

845

10 de septiembre
de 2024

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN
LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 13792 Fijar la tarifa del Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sanitarios prestado por la firma IMPEESA S.A.
- Pág. 4/6 Resoluciones sintetizadas.

ORDENANZA N° 13792**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Departamento Ejecutivo Municipal solicita la actualización tarifaria del Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sanitarios de los Tipos Contaminantes No Patológicos, Contaminantes Patológicos y Contaminantes Peligrosos en la Ciudad de Trelew, prestado por la firma IMPEESA S.A.

Esta solicitud se enmarca en lo establecido en la cláusula décimo primera del contrato de concesión, la cual establece que "El ajuste de tarifa se realizará a requerimiento de LA CONCESIONARIA y/o de los usuarios del servicio y/o de LA CONCEDENTE".

No obstante que no se ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en la cláusula décimo primera del contrato de concesión, lo cierto es que el Estado Municipal no puede desconocer que la estructura de costos de la Concesionaria ha quedado desactualizada y debe proceder de manera urgente a su actualización.

La falta de adecuación de las tarifas a la realidad económica actual ha generado en los últimos días que el Estado Provincial, principal generador de residuos patológicos, se vea imposibilitado de contratar y lograr acuerdo con la empresa IMPEESA S.A., por fuera de los precios ya fijados por la Municipalidad de Trelew.

Esta situación ha afectado de manera considerable el normal funcionamiento de un servicio público esencial, por lo que se requiere una intervención urgente de las autoridades municipales, a los fines de evitar un acopio incontrolado de residuos patológicos y en consecuencia colocar a los vecinos de la ciudad en un grave riesgo sanitario.

En este sentido, la Asesoría General de Gobierno, al analizar el caso, expone "La competencia del Municipio de Trelew para fijar la tarifa para la recolección de los residuos en cuestión dentro de su ejido y el derecho de la concesionaria a obtener un ajuste tarifario que responda razonablemente a la situación económica imperante, colisiona con otros derechos fundamentales como la salud y el ambiente, que también requieren de reconocimiento y protección; y debe ceder ante ellos, por lo menos de manera excepcional y transitoria. Por lo que debería requerírsele al Municipio acompañe la decisión que se pretenda adoptar en la coyuntura, de manera transitoria y excepcional».

En efecto, este contexto impone actuar con responsabilidad a los fines de garantizar la continuidad y regularidad del servicio público, resultando oportuno y conveniente proceder a concretar una actualización de emergencia de las tarifas vigentes a valores de junio de 2024, hasta tanto la firma IMPEESA S.A. proceda a dar cumplimiento a las estipulaciones previstas en el marco normativo ante el Órgano Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), instando en debida forma la etapa de revisión del actual esquema tarifario para la determinación de los costos actualizados del servicio en tratamiento.

Conforme a esto último, el Organismo Regular de los Servicios Públicos (OMRESP), informa que "valorado el periodo comprendido entre los meses de marzo 2021 a junio de 2024, resulta acreditado la variación de costos y en consecuencia se daría cumplimiento con el porcentaje que estipula el contrato de concesión que habilita la revisión de las tarifas".

En este orden de ideas el OMRESP mediante un pormenorizado análisis de las variables económicas, calcula el nuevo valor de la tarifa, el cual asciende a la suma de pesos trescientos quince con ochenta y tres centavos por decímetro cúbico (\$ 315.83), mes base junio 2024, valor este que representa un incremento del 1.045% con respecto al valor unitario del primer informe del mes de marzo 2021.

En base a todo lo expuesto, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew considera la conveniencia de sancionar una Ordenanza fijando los nuevos valores del servicio en las sumas arriba indicadas.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): FIJAR el valor del decímetro cúbico (dm³) objeto del Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sanitarios de los Tipos Contaminantes No Patológicos, Contaminantes Patológicos y Contaminantes Peligrosos en la Ciudad de Trelew en la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE CON 83/100 centavos (\$ 315.83 dm³) más IVA.

ARTÍCULO 2do.): APROBAR la Planilla que como Anexo I se agrega, pasando a formar parte integrante de la presente Ordenanza, que contiene la cotización del abono mínimo por establecimiento generador, considerando la frecuencia y la de cada recipiente.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12336.

PROMULGADA EL DÍA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ANEXO I.

ESTABLECIMIENTOS	Frecuencia mínima semana	Unidad mes	Dm.3 mínimos por retiro	Dm.3 mes abono mínimo	Valor unitario p/ generador	IVA	TOTAL FINAL	DIAS
Centros Geriátricos y Hospedaje Ancianos	1	4	30	120	37.899,6	7.958,916	45.858,51	a convenir
Podólogos	1	4	20	80	25.266,4	5.305,944	30.572,34	a convenir
Veterinarios	1	4	20	80	25.266,4	5.305,944	30.572,34	a convenir
Odontólogos	1	4	20	80	25.266,4	5.305,944	30.572,34	a convenir
Oftalmólogos	1	4	20	80	25.266,4	5.305,944	30.572,344	a convenir
Tatuajes	1	4	20	80	25.266,4	5.305,944	30.572,34	a convenir
Serv. Emergencias Medicas	1	4	30	120	37.899,6	7.958,916	45.858,51	a convenir
Serv. Enfermerias	1	4	20	80	25.266,4	5.305,944	30.572,34	a convenir
Farmacias	1	4	20	80	25.266,4	5.305,944	30.572,34	a convenir
Centros Hematológicos y Hemodialisis	3	12	10	120	37.899,6	7.958,916	45.858,51	LU - MI-VI
Laboratorios Bioquimicos	5	20	10	200	63.166	13.264,86	76.430,86	LU A VI
Clinicas Medicas/Sanatorios 11/30 camas	5	20	30	600	189.498	39.794,58	229.292,58	LU A VI
Clinicas Medicas/Sanatorios 31/50 camas	5	20	40	800	252.664	53.059,44	305.723,44	LU A VI
Clinicas Medicas/Sanatorios 61/100 camas	5	20	50	1.000	315.830	66.374,3	382.154,3	LU A VI

36

ANEXO I



RESOLUCIONES SINTETIZADAS

- N° 2876 – 24-7-24: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 20.800.000,00, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 11 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 39.695.771.431,17, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 9 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.
- N° 3313 - 13-8-24: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 18.843.411.126,81, 00.000,00, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 15 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 58.539.182.557,98, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 13 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.
- N° 3631 – 3-9-24: Otorgar al Sr. Zarias, Rubén Alejandro, DNI. 31.958.990, un subsidio por la suma de \$ 200.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 100.000, destinados a gastos generales por derivación médica, Expte. 5075/24.
- N° 3632 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Yuful, Patricia Alejandra, DNI. 18.238.010, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4644/24.
- N° 3633 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Barría Micaela Edith, DNI. 40.922.634, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4646/24.
- N° 3634 – 3-9-24: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación en plazo fijo con cancelación anticipada (certificado precancelable) desde la cuenta corriente N° 3000-2 Bco. Credicoop – Conv. Rec. por la suma de \$ 800.000.000 a 30 días en el Banco Patagonia sucursal Trelew cuenta corriente nro. 229006747, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 5122/24.
- N° 3635 – 3-9-24: Otorgar al Sr. Calfuñir, Javier Alejandro, DNI. 26.544.121, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4841/24.
- N° 3636 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Gutiérrez, Ángeles Florencia, DNI. 42.208.734, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4790/24.
- N° 3637 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Anaquin, Eugenia, DNI. 34.276.377, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4791/24.
- N° 3638 – 3-9-24: Otorgar al Sr. Ñancurupay, Francisco Mario, DNI. 22934.856, un subsidio por la suma de \$ 70.000, destinados a gastos generales, Expte. 4879/24.
- N° 3639 – 3-9-24: Otorgar al Sr. Hidalgo, Ricardo Antonio, DNI. 13.733.844, un subsidio por la suma de \$ 120.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4883/24.
- N° 3640 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Epulef, Yamila Antonella, DNI. 38.804.862, un subsidio por la suma de \$ 200.000 pagaderos en dos cuotas de \$ 100.000, destinados a gastos generales, Expte. 4754/24.
- N° 3641 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Vera, Alejandra Daniela, DNI. 27.005.087, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4675/24.
- N° 3642 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Landeros, Carla Tamara, DNI. 37.395.068, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4719/24.
- N° 3643 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Escobar, Ana María, DNI. 17.857.109, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4538/24.
- N° 3644 – 3-9-24: Otorgar al Sr. Sifuentes, Damián, DNI. 35.099.779, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4651/24.
- N° 3645 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Cepeda, Gabriela Mara, DNI. 33.222.533, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 3374/24.
- N° 3646 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Díaz, Virginia Lorena, DNI. 31.958.927, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4642/24.
- N° 3647 – 3-9-24: Otorgar a la Sra. Díaz, Sara Beatriz, DNI. 16.073.000, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4648/24.
- N° 3648 – 3-9-24: Otorgar al Sr. Fusiman, Juan Daniel, DNI. 34.523.489, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4721/24.
- N° 3649 – 3-9-24: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 1.256.500, Expte. 4877/24, destinado a la adquisición de 50 cinturones tácticos entregados a los integrantes de la Banda de Música Policía del Chubut.
- N° 3650 – 3-9-24: Crear, a partir de la presente Resolución, el fondo fijo de la Coordinación Oficina de Empleo por la suma de \$ 300.000. Designar como responsable del mismo a la Sra. López, Marcela Fabiana, DNI. 27.128.824, Expte. 4795/24.
- N° 3651 – 3-9-24: Desafectar la suma total de \$ 400.000 que fuera imputada en la cuenta nro. 404, Servicios, Subprograma Despacho, Ejercicio 2024, Expte. 792/24, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Pinchulef, Gustavo Adrián, DNI. 38.801.370.
- N° 3652 – 3-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Alonso, Luis Pablo, en concepto de publicidad institucional edición especial Anuario 2024 Gestiones que se destacan, en sitio web: www.municipiosdeargentina.com, durante el mes de octubre de 2024, por la suma de \$ 190.000, Expte. 4802/24.
- N° 3653 – 3-9-24: Proceder a la contratación directa con la firma Mensuavel Barsi SRL, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma total de \$ 354.000, Expte. 4781/24, destinado a la adquisición de 60 bidones de agua.
- N° 3654 – 3-9-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Loureiro Baroni, Damián Alejandro, DNI. 28.928.731, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma total de \$ 81.000, Expte. 4587/24, destinado a la adquisición de tres manijas levanta cristales y una máquina levanta cristales para Saveiro, legajo 162.
- N° 3655 – 3-9-24: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Pugh, Norma Isabel, DNI. 18.238.254, en relación a los ítems 20, 22, 28, 45, 48 y 52 por la suma de \$ 537.272,84. Adjudicar la oferta presentada por la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 1, 8 y 51 por la suma de \$ 130.225. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Casner, Norma Beatriz, DNI. 20.094.978, en relación a los ítems 23 y 38, por la suma de \$ 136.050. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, DNI. 7.818.702, en relación a los ítems 2/5, 7, 9/17, 19, 21, 25/27, 29/36, 39/44, 46, 47, 49 y 50 por la suma de \$ 3.217.863,54, Expte. 3240/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción como ayuda habitacional a beneficio del Sr. Llancaamil, Leandro Nicolás, DNI. 35.604.233.
- N° 3656 – 3-9-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4306/23, al agente López, Manuel Eduardo, DNI. 14.757.381, legajo 4157, en la Clase Jefe de Subprograma Acción Cultural, dependiente del Programa Desarrollo y Acción Cultural de la Coordinación de Cultura, Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 28 de agosto de 2024, correspondiendo reubicarlo en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 4989/24.

N° 3657 - 3-9-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4297/23 al agente Fuentealba, Sergio Artemicio, DNI. 16.841.652, legajo 3302, en la clase Jefe de Programa Desarrollo y Acción Cultural, dependiente de la Coordinación de Cultura, Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 5 de septiembre de 2024, correspondiendo reubicarlo en la clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 4990/24.

N° 3658 - 3-9-24: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Presupuesto y Finanzas dependiente de la Coordinación de Administración de la Secretaría de Hacienda, a la agente Pereyra, María Alejandra, legajo 2729, a partir del 2 de septiembre de 2024 y hasta el 13 de septiembre de 2024 inclusive, por encontrarse su titular la agente Haro, Olga Macarena, legajo 6690, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 4859/24.

N° 3659 - 3-9-24: Designar en la clase Jefe de Programa Administración y Gestión de Proyectos dependiente de la Coordinación de Financiamiento, Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Andrade, Gerardo Mauricio, DNI. 30.284.111, a partir del 2 de septiembre de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5019/24.

N° 3660 - 3-9-24: Asignar el adicional por jornada prolongada a las personas que se detallan seguidamente, quienes cumplen funciones en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta tanto duren en sus funciones, Expte. 4902/24: Nicolás Joaquín Vivar González, legajo 7236, Administrativo A1; Rolando Rubén Gallardo, legajo 5826, Operativo O3 y Abril Antonella Evans Valdez, legajo 7060, Operativo O1.

N° 3661 - 3-9-24: Otorgar un incremento de 6 horas titulares al agente Millapi, Lucas Nicolás, legajo 7657, en la Clase 24 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Establecer a dicho agente en la Clase 30 Horas Titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 19 de agosto de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5020/24.

N° 3662 - 3-9-24: Otorgar un incremento de 9 horas titulares a la agente Splittek, Yanela Loana, DNI. 35.179.763, legajo 7711, en la clase 14 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Establecer a dicho agente en la Clase 23 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5024/24.

N° 3663 - 3-9-24: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 1 y nro. 2 definitivos, por el monto de \$ 6.002.780,63, Exptes. 4705/24 y 1154/24, por el cual se tramita la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra "Reconstrucción de calzada de hormigón", ubicación Barrio San José, ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

N° 3664 - 3-9-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Barrios, Lourdes Virginia, DNI. 28.238.022, que se encuentra registrado bajo el N° 672, Tomo 3, Folio 347, con fecha 23 de julio de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.500.000, a partir del 1 de agosto del corriente año, Expte. 3274/24.

N° 3665 - 3-9-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Torres, Marta Gladis, DNI. 12.275.565, registrado bajo el N° 438, Tomo 3, Folio 332, con fecha 29 de mayo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de cinco meses contados a partir del 1 de agosto de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.166.000, Expte. 2534/24.

N° 3666 - 3-9-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Meza, Débora Karina, DNI. 26.889.565, registrado bajo el N° 365, Tomo 3, Folio 327, con fecha 20 de mayo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de cinco meses contados a partir del 1 de agosto de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.166.000, Expte. 2595/24.

N° 3667 - 3-9-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Caimi Sandoval Lara Belén, DNI. 38.147.465, que se encuentra registrado bajo el N° 665, Tomo 3, Folio 346, con fecha 22 de julio de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.500.000, a partir del 1 de agosto del corriente año, Expte. 3042/24.

N° 3668 - 3-9-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Coli, Carla Giselle, DNI. 33.772.100, que se encuentra registrado bajo el N° 670, Tomo 3, Folio 347, con fecha 23 de julio de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.500.000, a partir del 1 de agosto del corriente año, Expte. 3041/24.

N° 3669 - 3-9-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Molina, Patricia Daiana, DNI. 39.439.955, registrado bajo el N° 135, Tomo 3, Folio 313, con fecha 27 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de cinco meses contados a partir del 1 de agosto de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.150.000, Expte. 429/24.

N° 3670 - 3-9-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Sepúlveda Walter Gustavo, DNI. 38.300.133, registrado bajo el N° 216, Tomo 3, Folio 318, con fecha 4 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de cinco meses contados a partir del 1 de agosto de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.115.400, Expte. 990/24.

N° 3671 - 3-9-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Secco, Oscar Mario, DNI. 8.569.866, registrado bajo el N° 225, Tomo 3, Folio 318, con fecha 6 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 619/24.

N° 3673 - 3-9-24: Designar a cargo del Despacho de Intendencia al Señor Secretario de Gobierno, Dr. Mario Fernando Romeo, DNI. 16.164.278, a partir del 5 de septiembre de 2024 a las 15:25 horas hasta el día 8 de septiembre del mismo año a las 17:40 horas aproximadamente, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 3674 - 3-9-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Luchar Vencer Limitada, inscripción nro. 30718436547 del Acuerdo Interjurisdiccional por las actividades desarrolladas en la jurisdicción sede Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir de julio 2024, Expte. 4708/24.

N° 3675 - 3-9-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Pitrullan Irma Haydee, inscrita con el nro. 128.779, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2024-08, Expte. 4901/24.

N° 3676 - 3-9-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Emprender, Construir y Hacer Limitada, inscripción nro. 128.347, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir de mayo de 2024, Expte. 4544/24.

N° 3677 - 3-9-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 1184/24, al agente González Agüero, Elvijo

Narciso, legajo 1790, en la Clase Jefe de Subprograma Organización Operativa de Inspectores, dependiente del Programa Tránsito de la Coordinación de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 5 de septiembre de 2024. Designar al agente Elvio Narciso González Agüero en la clase Jefe de Programa Tránsito, dependiente de la Coordinación de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, a partir del 5 de septiembre de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejándose constancia de que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 5136/24.

N° 3678 – 3-9-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra Federico, DNI. 28.482.235, en relación a los ítems 1, 4/6, 10, 15 y 16, por la suma total de \$ 109.900. Proceder a la contratación directa con el Sr. Tobares Alberto Esteban, DNI. 7.807.921, en relación a los ítems 2, 3, 9 y 11/14, por la suma de \$ 269.950, Expte. 4417/24, destinado a la adquisición de elementos de limpieza.

N° 3679 – 3-9-24: Autorizar a cargo de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral dependiente del Programa Principal Intendencia, al agente Ferrario, Leandro, legajo 4371, DNI. 21.463.288, Coordinador General de Relaciones Institucionales, a partir del 3 de septiembre de 2024 y hasta el 6 de septiembre de 2024 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Medina, Mariana Paola, DNI. 23.998.977, legajo 3833, fuera de la ciudad por motivos personales.

N° 3680 – 4-9-24: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 300.000, a favor de la Srta. Velázquez, Candela, DNI. 46.611.797, quien fuera invitada a participar del próximo Campeonato del Mundo por la Federación Argentina de Canoas a desarrollarse entre los días 16 y 22 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Metkovic, Croacia, Expte. 4962/24.

N° 3681 – 4-9-24: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 3, 5, 6 y 8, por la suma de \$ 246.344. Proceder a la contratación directa con la firma AyB S.A., en relación al ítem 2, por la suma total de \$ 521.040. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 1, 4 y 7, por la suma total de \$ 469.338, Exptes. 4600/24 y 4635/24, destinados a la adquisición de 12 resmas de papel y 24 tóneres.

N° 3682 – 5-9-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Símboli, Gabriel Eduardo, DNI. 23.401.424, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 498.000, Expte. 5007/24, destinado a la adquisición de cartelería e impresión en lona.

N° 3683 – 5-9-24: Aprobar lo actuado para el pago del seguro correspondiente al evento "Día de la Niñez", a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada y por la suma de \$ 51.410, Expte. 4978/24.

N° 3684 – 5-9-24: Aprobar el contrato de locación de servicios con la Sra. Lewin Laura, DNI. 18.091.550, para el dictado de un curso de capacitación denominado "Hackeando la Educación Tradicional", a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año, por la suma de \$ 850.000, Expte. 5049/24.

N° 3685 – 5-9-24: Designar a cargo de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, al Secretario de Hacienda, Sr. Gustavo Martín Paz, DNI. 29.066.556, a partir del 5 de septiembre de 2024 a las 15:00 horas y hasta el 7 de septiembre de 2024, a las 18:00 horas, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 3686 – 6-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicación institucional especial por "La Masacre de Trelew" en página web: www.radio3cadenapatagonia.com.ar, durante el día 22 de agosto de 2024, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 4921/24.

N° 3687 – 6-9-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Símboli, Gabriel Eduardo, DNI. 23.401.424, en relación a los ítems 1/6 y 8, por la suma de \$ 3.638.000. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Valiña Adrián Horacio, DNI. 27.363.123, en relación al ítem 7, por la suma de \$ 1.560.000, Expte. 4573/24, destinado a la adquisición de ploteados para vehículos oficiales.

N° 3688 – 6-9-24: Proceder a la contratación directa con la firma Cerasoli Alfredo Cerasoli Bizio S.H., en relación a los ítems 1/3, por la suma de \$ 732.800, Expte. 4481/24, destinado a la adquisición y colocación de un parabrisas y vidrio lateral para vehículo oficial Peugeot Partner Confort legajo 12 y un vidrio trasero para vehículo oficial Fiat Uno, legajo 216.

N° 3689 – 6-9-24: Proceder a la contratación directa con la firma Cerasoli Alfredo Cerasoli Bizio S.H., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 384.000, Expte. 4775/24, destinado a la adquisición de un parabrisas para vehículo oficial legajo 184, Volkswagen Saveiro.

N° 3690 – 6-9-24: Aprobar el pago de adicionales de policía que se prestará los días sábados y domingos del mes de septiembre del corriente año, por la suma de \$ 586.800, Expte. 5042/24.

N° 3691 – 6-9-24: Rechazar la solicitud de pago de adicional por título para la agente Necul, Nidia Noemí, DNI. 23.201.176, legajo 6582, Clase Administrativo A1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, que se tramita por Expte. 5093/24.

N° 3692 - 6-9-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar conel Sr. González Navarro Facundo, DNI. 43.112.646, por el término de cuatro meses contados a partir del 1 de septiembre de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 5038/24.

N° 3693 – 6-9-24: Dar de baja a la agente Fuentes, Marina Ivana, DNI. 33.222.565, legajo 54000, en la clase 15 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de septiembre de 2024, Expte. 4991/24.

N° 3694 – 9-9-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 1487/24, a la agente Agüero Elisalde, Mariana, DNI. 31.148.542, legajo 7639, en la clase Jefe de Subprograma Despacho dependiente de la Coordinación de Juventud de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de septiembre de 2024. Designar a dicha agente como personal jornalizado para desempeñar funciones en la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, Expte. 5006/24.